



Medellín,

**CIRCULAR**

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, GERENTES, JEFES DE OFICINA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE GESTIONAN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

**DE:** SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** PROGRAMACIÓN SESIONES DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN PARA FINAL DE AÑO 2021

La Secretaría General en cumplimiento de su misión de instrucción, orientación y direccionamiento jurídico estratégico y con el objetivo de realizar una adecuada y organizada finalización de anualidad que permitan planificar y dar cierre a la contratación del año 2021, informa que las sesiones ordinarias del COS para la semana del 20 al 24 y 27 al 31 de diciembre de 2021, se llevarán a cabo en las fechas y horarios que se establecen a continuación:

Sesión COS	Hora	Fecha límite agendamiento
Martes 21 de diciembre de 2021	03:00 p.m.	
Jueves 23 de diciembre de 2021	11:00 a.m.	Hasta lunes 20 de diciembre a las 12:00 m.
Martes 28 de diciembre de 2021	03:00 p.m.	Hasta jueves 23 de diciembre a las 10:00 a.m.
Miércoles 29 de diciembre de 2021	03:00 p.m.	Hasta lunes 27 de diciembre a las 12:00 m.

Así las cosas, la ULTIMA sesión de COS este año se realizará el día miércoles 29 del presente mes, los días 30 y 31 se utilizarán por los ordenadores del gasto para formalizar lo recomendado por dicho organismo.

Adicional a lo anterior, es necesario indicar que en consideración a que el próximo 29 de enero de 2022, entrarán a regir plenamente las restricciones de la Ley de Garantías electorales para la contratación directa; se tiene planeado dinamizar las sesiones del COS, en este orden de ideas, se realizarán las sesiones ordinarias como están establecidas actualmente y se programarán con la suficiente antelación las fechas de sesiones extraordinarias a realizarse durante el mes de enero.



SC4887-1



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
SECRETARÍA GENERAL



**UNIDOS**

En virtud de lo anterior, invitamos a todos los ordenadores del gasto y demás operadores contractuales, dar aplicación y cumplimiento a las estipulaciones contenidas en la presente Circular.

  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General



SC4887-1